

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 12/05/1997

**Fecha registro en la CNMV:** 23/05/1997

**Gestora:** CREDIT AGRICOLE MERCAGESTION, S.A., SGIC

**Grupo Gestora:** C.R. PYRENEES GASCOGNE

**Depositario:** BANKOA, S.A.

**Grupo Depositario:** C.R. PYRENEES GASCOGNE

**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de tres años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Ibex 35 pudiendo para ello superar los límites generales de diversificación. El fondo invertirá, de forma directa o indirectamente a través de IIC (hasta un máximo del 10% del patrimonio), más del 75% de la exposición total en activos de renta variable. Al menos el 60% de la exposición total se invertirá en renta variable de emisores españoles (principalmente los valores del IBEX 35) y el resto en emisores de otros países de la OCDE.

Los valores serán principalmente de alta capitalización, y minoritariamente de mediana y baja capitalización, y estarán cotizados en mercados principalmente de la zona euro y minoritariamente de otros países de la OCDE.

La parte del patrimonio no invertida en renta variable se invertirá, directa o indirectamente a través de IIC, en activos de renta fija pública o privada (incluyendo depósitos a la vista o con un vencimiento no superior a 12 meses en entidades de crédito de la Unión Europea, o que cumplan la normativa específica de solvencia, e instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos). Los emisores de renta fija serán de la zona euro. Hasta un 25% de la cartera de renta fija se podrá invertir en emisiones de mediana calidad crediticia (rating entre BBB+ y BBB- por S&P o equivalentes), y el resto de emisiones tendrán elevada calidad (rating mínimo A- por S&P o equivalentes). En caso de emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 3,5 años.

Las IIC en las que se invierte son IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La exposición al riesgo divisa oscilará entre el 0% y el 30% del patrimonio.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo podrá tener una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** los Boletines Oficiales de Cotización de la Bolsa de Bilbao.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Inversión mínima inicial:** 0,1 participaciones.

**Inversión mínima a mantener:** 0,1 participaciones.

**Principales comercializadores:** BANKOA, S.A., MERCAGENTES, S.V.B.

#### **COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
<b>Gestión (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
<b>Depositorio (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Reembolso	1%	Importe reembolsado	desde el 16-01-2010 inclusive, para participaciones con antigüedad menor o igual a 30 días *

\* Quedan excluidos de la comisión de reembolso los traspasos dirigidos a otras IIC de Bankoa Gestión y los dirigidos a CAAM Funds (nº de registro de IIC extranjeras 61).

Por la parte de patrimonio invertida en IIC del grupo, no se cobra comisión indirecta de gestión, y la comisión de depositario máxima aplicada directa e indirectamente al fondo y a sus partícipes no superará el 0,20% anual sobre el patrimonio. Se exime al fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en IIC del grupo.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

### **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

### **OTRA INFORMACIÓN**

#### **Régimen de información periódica**

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

#### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

### **INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA**

#### **Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:**

Se retrocederá a favor del fondo la comisión indirecta de gestión por la inversión en IIC del grupo.